



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 20 de abril de 2017
(OR. en)

8328/17

JAI 350
ASIM 37
CO EUR-PREP 15

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: secretario general de la Comisión Europea,
firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director

Fecha de recepción: 18 de abril de 2017

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la
Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2017) 212 final

Asunto: INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, EL
CONSEJO EUROPEO Y EL CONSEJO
Undécimo informe sobre reubicación y reasentamiento

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2017) 212 final.

Adj.: COM(2017) 212 final



Bruselas, 12.4.2017
COM(2017) 212 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, EL CONSEJO
EUROPEO Y EL CONSEJO**

Undécimo informe sobre reubicación y reasentamiento

1 Introducción

El undécimo informe sobre reubicación y reasentamiento ofrece una visión actualizada de la aplicación de los programas de reubicación y reasentamiento desde el último informe de 2 de marzo¹, y pone de relieve las lagunas y las medidas pendientes que aún deben tomarse para cumplir los compromisos con arreglo a ambos sistemas.

Si bien las cifras de llegada de migrantes siguen en niveles bajos, Grecia permanece bajo presión con más de 62 200 migrantes aún presentes en su territorio, de los cuales unos 14 000 se encuentran en las islas y unos 48 200 en la Grecia continental. En cuanto a Italia, 24 672 personas han llegado desde el comienzo del año, lo que supone un incremento del 36 % en comparación con el mismo período de 2016. El número de llegadas de eritreos, la principal nacionalidad entre las personas que pueden optar a la reubicación en Italia, ha disminuido significativamente en 2017: de ser el segundo país de origen en 2016, con un 11,5 % de las llegadas, ha pasado a ser el décimo en marzo de 2017, con apenas un 2,4 % de las llegadas. Sin embargo, a pesar de este pronunciado descenso todavía es significativo el número de eritreos, que llegaron en su mayor parte en 2016 (11 000) y que deben ser reubicados en otros Estados miembros. En resumidas cuentas, la reubicación sigue siendo una medida esencial para aliviar la presión sobre Grecia e Italia compartiendo la responsabilidad en la gestión de la situación de estos migrantes, claramente necesitados de protección internacional.

Como se ha comunicado anteriormente, el número de personas que pueden optar a la reubicación en Italia y Grecia es menor de lo previsto en las Decisiones del Consejo. Hasta la fecha, hay 26 997 solicitantes que pueden optar a la reubicación registrados en Grecia y 8 000 en Italia. En Grecia, donde se espera que el número de solicitantes de reubicación registrados se mantenga estable, aún deben ser reubicadas alrededor de 14 000 personas. Reubicar a todas las personas con derecho a ello en los meses que quedan es, por tanto, viable y debería ser una prioridad. Los objetivos mensuales fijados² en al menos 1 500 personas reubicadas desde Italia y 3 000 desde Grecia tienen la intención de facilitar y acelerar la reubicación de todas las personas que pueden optar a ello de manera eficaz y fluida dentro de los plazos establecidos en las Decisiones del Consejo, alcanzando así la meta de esta medida de emergencia.

La Comisión ha instado repetidamente a los Estados miembros a redoblar sus esfuerzos para cumplir los objetivos de reubicación fijados y está dispuesta a ayudarlos en sus avances hacia el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas. La Presidencia maltesa del Consejo de la UE organizó una sesión específica durante el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de 27 de marzo de 2017 para debatir la manera de intensificar el proceso de reubicación. Se están obteniendo resultados: algunos Estados miembros que habían ralentizado su actividad están aceptando reubicaciones de nuevo. Gracias a todas las partes interesadas pertinentes, se han conseguido avances que se han traducido en un récord de reubicaciones mensuales (más de 1 600 en el caso de Grecia y más de 800 en el caso de Italia), elevando el número total de personas reubicadas a 16 340 (5 001 desde Italia y 11 339 desde Grecia) a fecha de 10 de abril de 2017. Esto supone una mejora del 27 % con respecto al mes anterior.

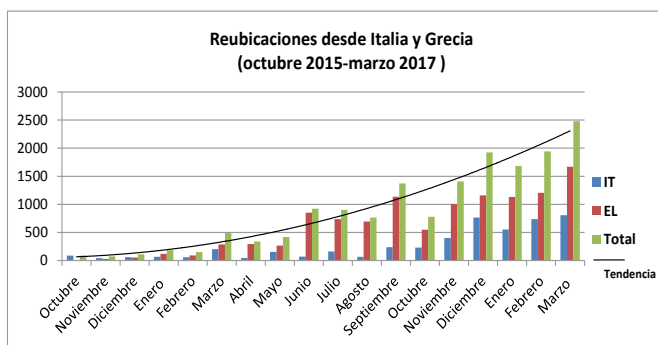
¹ COM(2017) 202 final.

² COM(2016) 791 final.

Sin embargo, para conseguir reubicar desde Italia y Grecia a todas las personas que pueden optar a ello para septiembre de 2017, aún es necesario que todos los Estados miembros, en particular los que no han aceptado ninguna reubicación en absoluto, hagan nuevos esfuerzos de manera coordinada y más intensa, además de una cooperación sólida entre todas las partes implicadas. Como ya se ha indicado en informes anteriores, las condiciones previas y la infraestructura operativa para hacer realidad las reubicaciones se han desplegado en su totalidad. Si bien Italia, Grecia, las agencias de la UE y las organizaciones internacionales han aumentado su capacidad de cumplir los objetivos fijados, algunos Estados miembros siguen enfrentándose a dificultades para respetar los plazos acordados para algunas fases en los protocolos de reubicación, y en consecuencia están generando cuellos de botella que impiden la intensificación de las reubicaciones. El presente undécimo informe incluye recomendaciones específicas para cada Estado miembro concreto, con el fin de eliminar esos cuellos de botella que afectan a los esfuerzos realizados en común para facilitar y acelerar las reubicaciones.

Por lo que se refiere al reasentamiento, la aplicación del reasentamiento de 22 504 personas fijado en las Conclusiones de julio de 2015 está bien encarrilada, con 15 492 personas necesitadas de protección internacional reasentadas hasta la fecha, casi dos tercios del número acordado. Desde el 28 de febrero de 2017, 1 070 personas han sido reasentadas, principalmente desde Turquía, Jordania y el Líbano. Parte de los reasentamientos realizados con arreglo a este programa europeo sirven también para poner en práctica la reubicación con arreglo a la Declaración UE-Turquía. Desde la fecha de inicio, el 4 de abril de 2016, 4 618 sirios han sido reasentados desde Turquía a la UE conforme a este mecanismo, incluidos 1 053 desde el informe anterior.

2 Reubicación



El ritmo de las reubicaciones ha aumentado aún más este mes y un esfuerzo adicional permitiría alcanzar los objetivos fijados.

En términos absolutos, **Alemania** es actualmente el país que ha reubicado a un mayor número de solicitantes (3 511) hasta el momento, seguido de **Francia** (3 157) y los **Países Bajos** (1 636). En la

actualidad, **Malta** y **Finlandia** son los dos únicos Estados miembros en vías de cumplir sus obligaciones a su debido tiempo, tanto en lo que respecta a Italia como a Grecia (véase el anexo 3). **Luxemburgo**, los **Países Bajos** y **Portugal** también están realizando continuos avances en cuanto a sus obligaciones para con Grecia e Italia. **Noruega** está a punto de completar el cumplimiento de sus compromisos de reubicación.

Sin embargo, las perspectivas siguen siendo decepcionantes en algunos otros Estados miembros. **Hungría** y **Polonia** todavía no participan en el programa de reubicaciones, y por

lo tanto no están cumpliendo sus obligaciones jurídicas³. **Chequia** no ha asumido compromiso alguno desde mayo de 2016 y no ha reubicado a nadie desde agosto de 2016, de tal modo que el número de reubicaciones realizadas es inferior al 1 % de las asignadas. **Bulgaria, Croacia y Eslovaquia** están llevando a cabo reubicaciones de forma muy limitada (han completado el 2 % de las reubicaciones asignadas).

Además, a pesar de sus recientes esfuerzos por acelerar las reubicaciones, **Bélgica, Alemania y España** han llegado, hasta la fecha, a poco más del 10 % de las que tienen asignadas.

Los objetivos fijados por la Comisión tienen la finalidad de garantizar una reubicación efectiva y oportuna de todas las personas actualmente presentes en Italia y Grecia que pueden optar a ello, evitando así los cuellos de botella operativos y logísticos que se producirían si la mayoría de los traslados restantes tuvieran que llevarse a efecto en las últimas semanas de septiembre. El cumplimiento de estos objetivos exige esfuerzos adicionales y flexibilidad en todos los pasos del procedimiento de reubicación, desde los compromisos hasta el traslado, incluida una suficiente capacidad de acogida en los Estados miembros de reubicación después de que esta se haya producido. En consecuencia, tanto la evaluación de la situación como las recomendaciones siguen esos pasos. Unos pequeños esfuerzos de todas las partes interesadas en cada fase pueden suponer una diferencia significativa en las cifras totales de reubicaciones por mes. Debe señalarse que las dos primeras medidas (compromisos e identificación) han de tener lugar en paralelo.

Compromisos: se requieren más compromisos mensuales y de una magnitud mayor

Desde el último informe, **Rumanía y España han empezado a asumir compromisos de nuevo**. Además, **Suecia**, cuya suspensión por un año de las reubicaciones expira en junio de 2017, ha comenzado a asumir compromisos con el fin de cumplir totalmente su obligación jurídica dentro de los plazos previstos en las Decisiones del Consejo. Por su parte, **Lituania** ha reanudado sus compromisos con respecto a Italia y **Bulgaria, Chipre y Croacia** han pasado a ser más activas en Grecia. **Austria** ha anunciado recientemente su intención de comenzar pronto con las reubicaciones, en particular de solicitantes vulnerables procedentes de Italia.

Sin embargo, aún son necesarios más compromisos mensuales para alcanzar los objetivos de reubicación de todas las personas con derecho a ella en Italia y Grecia. Un número suficiente de compromisos es también vital para garantizar la calidad del procedimiento de búsqueda por correspondencias (según el cual Italia y Grecia hacen que cada solicitante individual se corresponda con un Estado miembro concreto). En este sentido:

- **Hungría y Polonia** deben empezar inmediatamente a asumir compromisos y a reubicar a personas; la Comisión está dispuesta a debatir con los Estados miembros sobre la manera de ayudarles a avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas, teniendo en cuenta la importancia de que todos ellos muestren su solidaridad con Grecia e Italia.
- **Austria** debe comenzar a asumir compromisos para con Italia y Grecia lo más rápidamente posible, y **Chequia y Portugal** deben volver a comprometerse tanto con

³ Hungría y Eslovaquia, con el apoyo de Polonia, han cuestionado la legalidad de la segunda Decisión del Consejo sobre reubicación. Sin embargo, una acción de anulación no tiene efectos suspensivos. La vista de estos asuntos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea tendrá lugar el 10 de mayo.

Italia como con Grecia.

- **Bulgaria, Chipre, Estonia, Irlanda y Eslovaquia** deben empezar a asumir compromisos respecto de Italia lo más pronto posible.
- **Croacia y Eslovenia** deben incrementar la regularidad de sus compromisos y asumirlos mensualmente, tanto con respecto a Italia como a Grecia, mientras que **Luxemburgo** debería asumir compromisos mensualmente con respecto a Grecia y **Letonia** con respecto a Italia.
- **Bélgica y España** deben aumentar sus compromisos mensuales para con Italia y Grecia, mientras que **Alemania y Eslovaquia** deben aumentar sus compromisos mensuales para con Grecia; **Francia** debería aumentar sus compromisos para con Italia y comprometerse con carácter mensual a la vez que continúa con sus esfuerzos mensuales actuales para con Grecia.

Finlandia, Lituania, Malta y los Países Bajos deben, como mínimo, continuar con sus esfuerzos mensuales actuales.

Algunos Estados miembros no han participado en las reubicaciones desde Italia, concretamente **Estonia e Irlanda**, o lo han venido haciendo solo de forma limitada, como es el caso de **Francia**, en parte debido a la estricta política de Italia en materia de entrevistas de seguridad adicionales realizadas en su territorio por parte de los Estados miembros de reubicación. Como se mencionó en el informe anterior, se han alcanzado acuerdos con Europol y las autoridades italianas para facilitar controles de seguridad suplementarios, incluidas entrevistas de seguridad adicionales. Además, los expertos de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) también pueden llevar a cabo entrevistas más exhaustivas para detectar posibles motivos de exclusión a petición del Estado miembro de reubicación. **Es esencial que Italia se mantenga dispuesta a permitir entrevistas de seguridad adicionales, en particular al amparo de acuerdos bilaterales con los Estados miembros de que se trate, en su caso.** Esto contribuirá a avanzar en el proceso de reubicación. **Al mismo tiempo, los Estados miembros de reubicación deben mostrar una mayor flexibilidad en relación con la necesidad de entrevistas de seguridad adicionales, de tal modo que empiecen a reubicar a personas sin más dilación.**

Identificación y registro de migrantes para la reubicación: se insta a Italia a hacer más

Grecia ha completado el registro («presentación de la solicitud de protección internacional») de todos aquellos que estaban incluidos en el ejercicio de registro previo, incluidos los que pueden optar a la reubicación. En total, 26 997 personas han presentado sus solicitudes en virtud del programa de reubicación; 11 339 personas han sido ya reubicadas, mientras que **13 845 aún tienen que serlo**⁴. Aunque podría haber más solicitantes de reubicación registrados antes del 26 de septiembre de 2017, y algunos de ellos podrían quedar excluidos del programa de reubicación, se espera que, globalmente, el número total de personas registradas para su reubicación se mantenga estable.

Italia ha registrado, hasta la fecha, a aproximadamente 8 000 personas para su reubicación. Según las autoridades italianas, otras **1 000** personas están a la espera de registro. Sin

⁴ 1 873 candidatos a la reubicación han sido rechazados por los Estados miembros de reubicación y redirigidos al procedimiento de Dublín o al procedimiento nacional griego (por ejemplo, porque la propuesta fue revocada por Grecia por motivos administrativos, por controles de seguridad negativos de la policía griega antes de la propuesta, etc.), y un número muy limitado de candidatos fallecieron.

embargo, unos 20 700 eritreos llegaron a Italia en 2016. Italia **ha de acelerar el procedimiento de registro e identificar y registrar a todos aquellos que puedan optar a la reubicación lo antes posible y de forma continuada.** Con este fin, Italia ha de aumentar el personal dedicado a tramitar las solicitudes y hacerse cargo de las solicitudes de reubicación en la Unidad de Dublín, con el apoyo de la EASO si es necesario. También debe hacer pleno uso de su administración territorial y de los equipos móviles de la EASO existentes para contactar con el gran número de migrantes que pueden optar a la reubicación y se encuentran fuera de los centros de reubicación originales, así como para informarles y registrarlos al efecto. Para ello, deben realizarse esfuerzos para aumentar la sensibilización sobre el programa de reubicación en las *Questure* (jefaturas de policía provinciales) y en los centros de acogida. Asimismo, es esencial que **todos aquellos que pueden optar a la reubicación** y que llegan a Italia a través de puntos críticos u otros puertos de desembarco sean **canalizados ordenadamente hacia centros principales de reubicación específicamente designados**, según lo previsto en la hoja de ruta para Italia adoptada en septiembre de 2015 y revisada en marzo de 2016. La actual práctica, que consiste en que los migrantes que pueden optar a la reubicación están dispersados por todo el territorio italiano, debe evitarse en la medida de lo posible para los migrantes que sigan llegando, ya que, entre otras cosas, crea importantes trabas logísticas y dificulta unos traslados de reubicación rápidos.

El procedimiento de búsqueda de correspondencias: los Estados miembros deben evitar unas preferencias demasiado restrictivas

El Servicio de Asilo griego y la Unidad de Dublín italiana han venido realizando la búsqueda de correspondencias de las demandantes con los Estados miembros de reubicación dentro de los plazos acordados en los protocolos de reubicación, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, las preferencias expresadas por los Estados miembros de reubicación que tengan por objeto facilitar la integración de la persona reubicada en el Estado miembro al que sea enviado. Sin embargo, con algunos Estados miembros de reubicación la búsqueda de correspondencias se ha convertido en un procedimiento gravoso en términos de tiempo y de recursos administrativos, debido al carácter sumamente restrictivo de las preferencias expresadas (por ejemplo, solo madres solteras con hijos), a veces en términos negativos (por ejemplo, ningún hombre soltero o ningún eritreo), o debido a requisitos adicionales, tales como determinadas listas de personas que hayan sido identificadas por una ONG del Estado miembro de reubicación que trabaje en Italia o Grecia. Las preferencias indebidamente restrictivas se han convertido en una forma de excluir a candidatos o seleccionar solo a un grupo muy restringido de solicitantes en lugar de permitir un mejor proceso de búsqueda por correspondencias que facilite la integración.

Esta práctica, que no está en consonancia con el procedimiento establecido en las Decisiones del Consejo en materia de reubicación y retrasa el proceso, debe detenerse. Corresponde a las autoridades griegas e italianas llevar a cabo el procedimiento de búsqueda teniendo en cuenta los vínculos familiares, lingüísticos, sociales, culturales o de cualquier otra índole que puedan existir entre el candidato individual y el Estado miembro potencial de reubicación. En definitiva, las autoridades griegas e italianas son las únicas responsables de la decisión final. Ni a los solicitantes ni al Estado miembro de acogida les corresponde elegir.

La **herramienta de correspondencia de la EASO** estará operativa en mayo y mitigará en gran medida estos problemas. Para ello, Grecia ha de conceder con urgencia la habilitación de seguridad al experto de la EASO destacado. La herramienta de la EASO llevará a cabo los trámites correspondientes a un gran número de solicitantes, a la vez que permitirá una

correspondencia automática entre los datos de registro del solicitante (por ejemplo, el perfil del solicitante) y los múltiples compromisos y preferencias de los Estados miembros de reubicación. Sin embargo, para que esta herramienta sea eficaz, los Estados miembros están obligados a comunicar unas preferencias lo suficientemente flexibles⁵.

Todos los Estados miembros deberían seguir el ejemplo de aquellos (como Croacia, Malta, Eslovenia y Rumanía) que están dedicando preferencias útiles (por ejemplo, profesiones o cualificaciones que podrían facilitar la integración), al mismo tiempo que deben estar dispuestos a acoger a todos los tipos de migrantes (grandes familias, menores no acompañados, hombres solteros). Los Estados miembros con preferencias muy estrictas o restringidas o que imponen requisitos suplementarios deben reconsiderar estas prácticas, ya que ralentizan los avances. En particular:

- **Eslovaquia** debe ampliar sus preferencias y dejar de rechazar solicitudes de reubicación jurídicamente admisibles porque el solicitante no responda a las preferencias expresadas. **Lituania** debe asimismo ampliar sus preferencias y **Francia** debe hacer lo propio con respecto de Italia.
- **Bulgaria** debe dejar de excluir a los eritreos.
- **España** debe plantearse la posibilidad de abstenerse, en la medida de lo posible, de presentar nombres concretos que deban ser reubicados.
- **Alemania** debe mostrarse más flexible en lo que se refiere a la prueba de los vínculos familiares extensos. El procedimiento de reubicación no requiere el mismo nivel de certidumbre que la reagrupación familiar con arreglo al procedimiento de Dublín. Por otra parte, los vínculos familiares tienen que interpretarse en sentido amplio, teniendo en cuenta el hecho de que la reagrupación con la familia nuclear entra dentro del ámbito de aplicación del procedimiento de Dublín. Las solicitudes de reubicación no deben ser denegadas con motivo de vínculos familiares extensos no demostrables o porque los solicitantes tengan lazos familiares en Italia o Grecia (fundamentalmente cuando Italia y Grecia también están enviando solicitudes de reubicación para esos miembros de la familia extensa);
- **Todos los Estados miembros deben evitar excluir** de sus preferencias a los solicitantes **vulnerables**, ya que estos han de ser reubicados con carácter prioritario. Se anima a los Estados miembros a **hacer constar los sectores económicos** en los que existe escasez en el mercado laboral en la hoja de asunción de compromisos dedicada a tal fin.

Respuesta del Estado miembro de reubicación: buen avance, pero se puede hacer más

En términos globales, los Estados miembros han reducido su tiempo de respuesta a las solicitudes de reubicación. Además, aquellos con compromisos mensuales de gran calado han seguido, con carácter general, **la recomendación de la Comisión** de enviar sus aceptaciones

⁵ La herramienta tendrá en cuenta los diferentes criterios de correspondencia simultáneamente (cualificaciones y características de las demandantes, prioridad a los solicitantes vulnerables, capacidad de los Estados miembros de recibir personas vulnerables, preferencias, plazos). Con ello se incrementará la eficiencia del proceso de búsqueda de correspondencias, al tramitar un gran número de casos e identificar rápidamente a los solicitantes que podrían ser reubicados en un Estado miembro concreto. Asimismo, se protegerá la transparencia del proceso rastreando los perfiles de las personas reubicadas, la distribución equitativa de los solicitantes particularmente vulnerables y el grado de utilización de los criterios de correspondencia (características y cualificaciones que puedan facilitar la integración). La EASO ha desarrollado directrices específicas y un formulario específico para las «preferencias».

en pequeños lotes (de 50 aproximadamente) a fin de garantizar un flujo continuo de respuestas y de facilitar la logística de la fase de notificación y la fase previa a la partida de la persona reubicada. **No obstante**, a pesar de esos avances, **solo un número reducido de Estados miembros** (por ejemplo, **Letonia, Lituania, Malta, los Países Bajos, Noruega y Eslovenia**) **respetan los plazos acordados** en los protocolos de reubicación. El tiempo medio de respuesta es de treinta y cinco días en el caso de Italia y de veintiséis días en el caso de Grecia, en lugar del periodo de diez días laborables establecido en los protocolos de reubicación.

Se han logrado **avances satisfactorios** en materia de **denegación de las solicitudes de reubicación**. Los Estados miembros, por lo general, solamente están denegando solicitudes por los motivos establecidos en las Decisiones del Consejo, y están haciendo uso de los canales puestos en funcionamiento por Europol y las autoridades griegas para notificar de forma segura la motivación específica de esas denegaciones. No obstante, algunos Estados miembros siguen aplicando una interpretación demasiado amplia del «riesgo para el orden público» que eleva su tasa de denegaciones por encima de la media.

Recomendaciones:

- **Los Estados miembros** deben aumentar su capacidad de tramitación de solicitudes y enviar respuestas dentro del plazo de diez días laborables acordado en los protocolos de reubicación.
- **Francia** debe estudiar la posibilidad de enviar aceptaciones en lotes más pequeños.
- **Estonia** debe estudiar la posibilidad de una interpretación más estricta del «riesgo para el orden público».
- Se anima a **todos los Estados miembros** a seguir **el ejemplo de Finlandia** y aplicar la excepción de orden público de manera menos restringida, en particular en lo relativo a los menores casados (véase la sección dedicada específicamente a los menores no acompañados).

Notificación, fase previa a la partida y traslado: las entrevistas de seguridad adicionales y la falta de acogida en el Estado miembro de reubicación son dos de las principales razones que perpetúan los retrasos

Con 4 347 personas en espera de traslado en Grecia y 588 en Italia, actualmente esta es la fase que presenta el mayor **cuello de botella** en el proceso de reubicación. Aunque los protocolos de reubicación estipulan que el traslado debe tener lugar en dos semanas a partir de la notificación de las autoridades griegas o italianas (o aproximadamente tres semanas a partir de la aceptación por parte del Estado miembro de reubicación), el tiempo medio que transcurre entre la aceptación y el traslado es actualmente de 37 días en Italia y de 52 días en Grecia. Los retrasos en los traslados tienen unos efectos muy negativos sobre el programa, lo que está socavando gravemente su credibilidad y eficiencia, además de aumentar los riesgos de fuga y las tensiones entre los solicitantes.

Las razones de estos retrasos son diversas. En Grecia, **los controles de seguridad adicionales, entrevistas incluidas, por algunos Estados miembros de reubicación** son una de las principales causas de los retrasos. Estos controles adicionales también dan lugar al rechazo de solicitantes a los que ya se había notificado la decisión de reubicación. Algunos de estos rechazos se producen muy cerca de la fecha del traslado, con efectos muy perjudiciales sobre el programa. En tales casos, es aún más importante que el Estado miembro de reubicación proporcione a Grecia e Italia una motivación bien fundamentada del rechazo.

La segunda razón más importante de los retrasos, tanto en Italia como en Grecia, son las dificultades operativas creadas por las **preferencias específicas de traslado de los Estados miembros de reubicación**. Los Estados miembros tienden a preferir vuelos a finales de mes. Mientras que los Estados miembros con traslados mensuales de mayor calado, como Alemania o Francia, prefieren traslados individuales en vuelos chárter, los Estados miembros con asignaciones de tamaño pequeño o mediano prefieren traslados menos numerosos repartidos a lo largo del mes en vuelos comerciales (lo que complica los traslados en la temporada alta de vacaciones). Además, algunos Estados miembros solicitan vuelos en días de la semana y horarios muy específicos. Estas diferencias y exigencias afectan negativamente a las últimas fases del procedimiento de reubicación, desde la notificación por las autoridades italianas o griegas a la organización de controles sanitarios y la prestación de orientación cultural y previa a la partida por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). **Por lo tanto, son convenientes una mayor flexibilidad por parte de los Estados miembros de reubicación y una mayor coordinación entre ellos, desde el envío de las aceptaciones a la organización de vuelos. La Comisión está dispuesta a prestar asistencia para superar estos desafíos de coordinación logística.**

La tercera razón es la **falta de capacidad de acogida en el Estado miembro de reubicación**. La OIM ha tenido que aplazar algunos traslados, ya que algunos Estados miembros (Portugal) no tienen la capacidad de alojar rápidamente a los solicitantes de reubicación que han aceptado. Es necesario que los Estados miembros garanticen una capacidad de acogida suficiente para alojar a los solicitantes reubicados.

En Italia, un importante obstáculo adicional es el hecho de que los solicitantes que pueden optar a la reubicación están dispersos por todo el territorio italiano, tal como se ha expuesto anteriormente. Este sistema dificulta enormemente las notificaciones a los solicitantes, los trámites administrativos y los controles sanitarios adicionales, así como la organización de sesiones de orientación cultural.

Por último, **la calidad, la cantidad y la pertinencia de la información facilitada por los Estados miembros de reubicación para las sesiones de orientación cultural y la participación activa de sus funcionarios de enlace** en las diferentes fases **siguen siendo cruciales** para aumentar el grado de aceptación por parte de las demandantes de la decisión de ser reubicados en un Estado miembro concreto. Es posible que no todos los Estados miembros dispongan de los recursos necesarios para ofrecer sesiones de orientación cultural individualizadas o para que sea su propio personal el que lleve a cabo esas actividades (por ejemplo, **Estonia, Francia, Irlanda y los Países Bajos**). No obstante, los funcionarios de enlace pueden desempeñar, como de hecho ya hacen, un papel muy importante en la creación de un vínculo personal entre los solicitantes y los Estados miembros de reubicación mediante su participación en sesiones de orientación cultural impartidas por la OIM o en la fase de notificación (buenas prácticas de **Finlandia, Letonia, Lituania, Portugal y Rumanía**). Acompañar a los solicitantes al aeropuerto también es importante para que estos tengan contacto con el Estado miembro de reubicación. Un buen material informativo, como por ejemplo vídeos, también aumenta la aceptabilidad (como muestran por ejemplo los buenos resultados de los **vídeos rumanos** dirigidos a los sirios reubicados desde Grecia). Por otra parte, la información proporcionada a los solicitantes tras su llegada debe ser coherente con la información previa a su partida.

Actualmente, la **EASO** está trabajado con determinados Estados miembros de reubicación

(Portugal y Lituania) para desarrollar nuevo material informativo, incluidos vídeos con información sobre las condiciones de acogida y testimonios de solicitantes reubicados con éxito. Además, la EASO también está revisando los folletos de los Estados miembros de reubicación y las hojas informativas sobre la reubicación dirigidas a los solicitantes. La OIM ha organizado una formación específica para los funcionarios de enlace en Grecia para mejorar la orientación cultural que se presta a los solicitantes. En Grecia, la EASO también está desempeñando un papel fundamental, a través de su línea telefónica directa y sus equipos móviles, para proporcionar una información adecuada y fiable sobre el procedimiento de reubicación a los aproximadamente 14 000 solicitantes a la espera de reubicación en la región de Atenas y el norte de Grecia. La línea directa de la EASO se mantiene operativa y recibe más de 100 llamadas por semana. La comunicación con los expertos e intérpretes de la EASO contrarresta los múltiples rumores e informaciones erróneas que circulan entre los solicitantes. La presencia continua de los equipos de apoyo al asilo de la EASO contribuye a mejorar la confianza en el sistema de reubicación manteniendo a los solicitantes informados de manera actualizada, lo cual a su vez contribuye a evitar que estos se dejen guiar por las propuestas engañosas de los traficantes de personas y abandonen el proceso.

Recomendaciones:

- **Se insta a los países que llevan a cabo controles de seguridad adicionales a aumentar su capacidad de tramitación** (en particular Estonia, Francia, Irlanda y Suiza), a fin de garantizar el cumplimiento de los plazos previstos en los protocolos de reubicación y evitar retrasos innecesarios. **Las denegaciones de última hora deben evitarse en la medida de lo posible.**
- **Todos los Estados miembros deben mostrar la flexibilidad necesaria** con respecto a las fechas y la organización de vuelos en los próximos meses. **Los Estados miembros con traslados mensuales de gran magnitud** (Alemania, Bélgica, España, Francia, Irlanda, los Países Bajos y Suecia) **deben coordinarse** entre sí (por ejemplo, estableciendo diferentes franjas temporales) con objeto de evitar cuellos de botella logísticos y, cuando sea posible, **plantearse el uso de vuelos chárter.**
- **Portugal** debe aumentar su capacidad de acogida para reubicar a todos los solicitantes que ya ha aceptado. Algunos de ellos están a la espera de traslado desde noviembre de 2016. Portugal debe finalizar junto con la EASO el nuevo vídeo sobre la reubicación.
- **Italia debe centralizar a los solicitantes en algunos centros destinados específicamente a la reubicación.** Esto permitiría una mayor eficiencia en la fase previa a la partida, incluidos los necesarios controles sanitarios y sesiones de orientación cultural, y contribuiría a reducir los riesgos de fuga, ya que las solicitudes se tramitarían con mayor celeridad.
- **La EASO** debe finalizar lo antes posible la nueva hoja informativa sobre la reubicación, así como los vídeos y el resto del material informativo en cooperación con los Estados miembros pertinentes.
- Los Estados miembros que no puedan organizar sus propias sesiones de orientación cultural deben **seguir el ejemplo de Rumanía, Letonia y Portugal y garantizar que los funcionarios de enlace participan en la notificación** de la decisión y en las sesiones de **orientación cultural** organizadas por la OIM. Es conveniente que los Estados miembros también organicen sesiones de orientación cultural a la llegada de los migrantes reubicados.

Retos específicos relacionados con la reubicación de los menores no acompañados

De acuerdo con las Decisiones del Consejo en materia de reubicación, los menores no acompañados, así como otras categorías de solicitantes vulnerables, deben tratarse con prioridad. En la práctica, la reubicación de los menores no acompañados sigue siendo un desafío por varias razones.

En **Grecia**, en el ejercicio de registro previo se identificó a 1 225 menores no acompañados, de los cuales 568 pertenecen a una de las nacionalidades que pueden optar a la reubicación (36 % de sirios y 12 % de iraquíes). A fecha de 2 de abril de 2017, la totalidad de los 568 menores no acompañados (con arreglo al Derecho griego) han sido registrados para su reubicación y 341 de ellos han sido reubicados. Hasta ahora, la reubicación de los menores no acompañados ha sido emprendida principalmente por **Finlandia** (130 reubicaciones). Los Estados miembros con grandes asignaciones no aceptan a menores no acompañados (por ejemplo, Francia) o solo a unos pocos (por ejemplo, Bélgica o España), o bien imponen requisitos en materia de vínculos familiares en el Estado miembro de reubicación que dejan a algunos menores separados y a sus familiares en un limbo jurídico, de tal forma que son rechazados tanto con arreglo al Reglamento de Dublín como con arreglo al procedimiento de reubicación (por ejemplo, Alemania). Por último, la mayoría de los Estados miembros que aceptan a menores no acompañados no aceptan a menores casados (en particular si son menores de 17 años), ya que muchos Estados miembros tienen trabas legales para permitir la reubicación de esta categoría de niños separados (por ejemplo, un adulto casado con un menor puede ser condenado). Solamente Finlandia ha dado muestras de flexibilidad para aceptar todos los casos presentados.

Por lo tanto, urge que los Estados miembros provean 163 plazas⁶ para reubicar a los menores no acompañados registrados y sigan el ejemplo de Finlandia mostrando la mayor flexibilidad posible. En este contexto, los Estados miembros deben estudiar la manera de facilitar la reubicación de los menores casados, siempre de conformidad con el interés superior del menor. En este sentido, cabe destacar que tanto el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como el Servicio de Asilo griego y la OIM han llevado a cabo evaluaciones del interés superior del menor en diferentes fases antes de enviar las solicitudes de reubicación. Por lo tanto, la conveniencia de la separación de los menores del adulto con el que dicho menor está casado ya ha sido evaluada.

En 2016, **Italia** alcanzó un récord con la llegada de 25 772 menores no acompañados (el 91,6 % de los 28 129 menores), incluidos 3 806 eritreos, 218 sirios, 394 iraquíes y 13 yemeníes (nacionalidades que pueden optar a la reubicación). Hasta el 7 de abril de 2017 han llegado a Italia en lo que va de año otros 3 557 menores no acompañados, de los cuales alrededor de 250 pertenecen a una nacionalidad que puede optar a la reubicación.

Hasta ahora, solamente un menor separado ha sido reubicado desde Italia (en noviembre de 2016, a los Países Bajos). En los últimos meses, Italia ha realizado esfuerzos para facilitar la reubicación de los menores no acompañados, y la Unidad de Dublín italiana anunció en la reunión de funcionarios de enlace celebrada el 28 de marzo en Roma que, tras la conclusión de la evaluación del interés superior del menor por parte de los tutores designados, varias solicitudes de reubicación de menores no acompañados están en preparación y ya se ha presentado una primera solicitud a un Estado miembro de reubicación. **Italia debe aclarar con urgencia los procedimientos para posibilitar plenamente la reubicación de los**

⁶ Se han enviado 522 solicitudes de reubicación, de las cuales han sido aceptadas 405 (y se ha trasladado ya a 341 solicitantes).

menores no acompañados (entre ellos facilitar el nombramiento de tutores), hacer uso de la orientación y el apoyo de la EASO y la OIM, y crear uno o más centros principales de reubicación de menores no acompañados para acelerar los procedimientos.

El 12 de abril de 2017, la Comisión adoptó una Comunicación sobre la protección de los menores migrantes⁷, que establece una serie de medidas que han de adoptarse ahora para mejorar la protección de todos los menores inmersos en un proceso migratorio. Como también se recuerda en dicha Comunicación, todos los Estados miembros deberán dar prioridad a la reubicación de los menores no acompañados, de conformidad con las Decisiones del Consejo en materia de reubicación.

3 Reasentamiento

Se siguen logrando avances significativos en materia de reasentamiento, con más de dos tercios de los 22 504 reasentamientos acordados con arreglo a las Conclusiones de 20 de julio de 2015 ya completados. Desde el 28 de febrero de 2016, 1 070 personas han sido reasentadas, principalmente desde Turquía, Jordania y el Líbano.

A fecha de 10 de abril de 2017, 15 492 personas han sido reasentadas en 21 Estados (Bélgica, Chequia, Dinamarca, Alemania, Estonia, Francia, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, los Países Bajos, Noruega, Austria, Portugal, España, Finlandia, Suecia, Suiza y el Reino Unido). Estonia, Finlandia, Irlanda, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia, así como países asociados (Islandia, Liechtenstein y Suiza) han cumplido ya sus compromisos por completo.

La mayoría de los Estados participantes en el sistema indicaron que sus esfuerzos de reasentamiento estaban dirigidos principalmente, aunque no exclusivamente, a los sirios residentes en Jordania, Líbano y Turquía. Se incluyen en este sentido los esfuerzos de los Estados miembros para reasentar a sirios procedentes de Turquía en virtud de la Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016. Desde el 4 de abril de 2016, 4 618 sirios procedentes de Turquía han sido reasentados con arreglo al componente de reasentamiento de la Declaración UE-Turquía. En las últimas semanas, el ritmo de los reasentamientos se ha acelerado, con 1 053 personas reasentadas en virtud de este mecanismo desde el último periodo de referencia. El número de compromisos pendientes también ha aumentado considerablemente y actualmente asciende a 26 112, lo que refleja, en particular, la decisión de Alemania de aumentar sus compromisos significativamente. Hasta el momento, han tenido lugar reasentamientos con arreglo a la Declaración UE-Turquía en Alemania, Bélgica, España, Estonia, Finlandia, Francia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal y Suecia. Además, Noruega ha reasentado a 203 sirios procedentes de Turquía desde el 4 de abril.

Los Estados miembros que efectúan reasentamientos en virtud de la Declaración UE-Turquía están avanzando a buen ritmo en la elaboración de nuevas operaciones de reasentamiento, incluidas misiones a Turquía para entrevistar a los candidatos. Austria y Rumanía están preparando sus primeros reasentamientos de conformidad con el sistema. No obstante, existen también Estados miembros que recibieron expedientes del ACNUR ya en el verano de 2016, pero que no han emprendido ninguna acción posteriormente (Bulgaria, Croacia y Chequia).

⁷ COM(2017) 211 final.

Además, hay Estados miembros que no han participado en los reasentamientos ni han emprendido acciones para el reasentamiento desde Turquía (Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, Hungría, Irlanda, Malta, Polonia y el Reino Unido). Estos Estados miembros deben redoblar sus esfuerzos para completar el proceso de reasentamiento tan pronto como sea posible y contribuir de esa forma a la aplicación de la Declaración UE-Turquía.

Al mismo tiempo, a fecha de 10 de abril de 2017, 671 sirios a los que se ofreció la posibilidad de reasentarse han cambiado de opinión y han decidido permanecer en Turquía. Esto supone aproximadamente el 11 % de las personas que han sido reasentadas y preseleccionadas para el reasentamiento. La decisión de permanecer en Turquía fue comunicada después de que el ACNUR informase a las personas en cuestión acerca del país de reasentamiento, y en varias fases del proceso de verificación realizado por el Estado miembro (por ejemplo una entrevista de verificación o una sesión de orientación cultural, antes de la partida). Los motivos aducidos fueron de índole personal, cultural o religiosa, además de otros vinculados a la esperanza de volver a Siria o de quedarse en Turquía. Por otra parte, la falta o la insuficiencia de información sobre el Estado miembro de reasentamiento ha resultado ser un factor importante. Para subsanar las deficiencias detectadas, el Equipo de Coordinación de la UE en Ankara está llevando a cabo acciones para asegurar que la información proporcionada a los candidatos sirios sobre las condiciones de acogida, los códigos culturales y sociales y las normas jurídicas en los Estados miembros de la UE se elabora de forma más profunda.

Recomendaciones:

- Los Estados miembros que aún no han reasentado de conformidad con el sistema de la UE (**Bulgaria, Chipre, Grecia, Croacia, Malta, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia**), así como aquellos que no han notificado avance alguno (**Chequia, Dinamarca y Portugal**) deben redoblar inmediatamente sus esfuerzos para alcanzar sus compromisos en consonancia con las Conclusiones de 20 de julio de 2015.
- **Bulgaria, Croacia y Chequia**, que recibieron expedientes del ACNUR en virtud de la Declaración UE-Turquía ya en verano de 2016, deben intensificar sus esfuerzos para completar el proceso de reasentamiento desde Turquía tan pronto como sea posible.
- **La información** sobre los países de reasentamiento que se proporciona a los ciudadanos sirios candidatos en virtud de la Declaración EU-Turquía debe reforzarse y llevarse a cabo en una fase temprana del proceso, a fin de evitar que haya candidatos que lo abandonen después de que se les notifique el país de reasentamiento.

4 Perspectivas de futuro

Los Jefes de Estado y de Gobierno europeos han reconocido en reiteradas ocasiones la necesidad urgente de abordar la situación migratoria de Europa y han hecho un llamamiento a que se tomen nuevas medidas para acelerar la aplicación del sistema de reubicación como expresión esencial de la solidaridad y el reparto equitativo de responsabilidades para con Grecia e Italia.

Los objetivos fijados de al menos 3 000 reubicaciones desde Grecia y al menos 1 500 reubicaciones desde Italia al mes son ahora altamente viables teniendo en cuenta los avances que se están realizando. Los Estados miembros deben desplegar los esfuerzos suplementarios y la flexibilidad que se indican en el presente informe para alcanzar este objetivo.

Sobre esta base, **teniendo en cuenta las cifras actuales en Grecia e Italia, la reubicación para septiembre de 2017 de todas las personas que se prevé que puedan optar a ella es posible y factible. Por consiguiente, la Comisión insta a los Estados miembros a seguir de cerca las recomendaciones que figuran en la presente Comunicación y a cumplir los objetivos fijados, con el fin de garantizar un incremento en la tasa de reubicación de manera coordinada antes del próximo informe en mayo de 2017.** La Comisión está dispuesta a ayudar en la coordinación de estos esfuerzos más intensos.

Como se destacó en el informe anterior, si los Estados miembros no aumentan pronto su número de reubicaciones y no se alivia la presión sobre Grecia e Italia, la Comisión no vacilará en hacer uso de sus competencias con arreglo a los Tratados.

En cualquier caso, de conformidad con las Decisiones del Consejo, **las obligaciones jurídicas de los Estados miembros no expiran después de septiembre de 2017.** Por lo tanto, el procedimiento de reubicación establecido en dichas Decisiones aún deberá ser aplicado por los Estados miembros a los solicitantes que pueden optar a ello, dentro de un plazo razonable después de esa fecha.

Paralelamente, los Estados miembros deben continuar cumpliendo sus compromisos de reasentamiento. En particular, **aquellos que todavía no han reasentado a nadie y aquellos que todavía se sitúan por debajo de su objetivo de conformidad con las Conclusiones de 20 de julio de 2015 deben redoblar sus esfuerzos.**